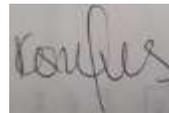


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
TRASLADO ELECTRÓNICO No. 005

RADICADO	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	ACTUACION
68081-31-05-001-2010-00151-00	EJECUTIVO CONEXO	ECOPETROL S.A.	MARINA LUENGAS RUEDA	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2016-00108-00	EJECUTIVO CONEXO	ECOPETROL S.A.	SAMUEL ENRIQUE CELIS	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2019-00073-00	EJECUTIVO CONEXO	ECOPETROL S.A.	JAIME RODRÍGUEZ OSPINO	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público, esto es, el micrositio del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA en la página web de la RAMA JUDICIAL.

Se fija en Barrancabermeja a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). En consecuencia, cuenta el término desde el veinticinco (25) de septiembre al veintisiete (27) de septiembre, inclusive, del año en curso, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).



KAREM PIÑA
SECRETARIA